



**GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO**

**Resolución Ejecutiva Regional**

**N° 229 -2016-GRA/GR.**

**Ayacucho, 16 MAR. 2016**

**VISTO;** el Oficio N°094-2016-GRA-GG-GRDS/DRTPE de fecha 05 de febrero del 2016, e Informes N°s 039-2016-GRA-DRTPE/OTA y 010-2016-GRA/GG-GRPPAT-SGDI-LBV, conteniendo tres (03) anillados y tres folios (03) para aprobación de la Evaluación del Plan Operativo Institucional al Cuarto Trimestre 2015 sobre funciones transferidas de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ayacucho; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2°, 21° inciso a) y el artículo 45° inciso b) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal. Así como, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, se ejercerán con sujeción al ordenamiento jurídico establecido por la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y demás leyes de la Republica;

Que con Oficio N° 094-2016-GRA-GG-GRDS/DRTPE, el Director de Trabajo y Promoción del Empleo solicita la aprobación de la evaluación al cuarto trimestre 2015 sobre funciones transferidas del Plan Operativo Institucional reformulado de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 598-2015-GRA/GR de fecha 24 de Agosto se aprobó el Plan Operativo Institucional de Funciones Transferidas 2015 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, del Gobierno Regional de Ayacucho; este importante documento de Gestión Institucional, está sujeto a evaluaciones trimestrales de las metas programadas en el Plan Operativo Institucional reformulado del 2015;

Que, las metas programadas en el Plan Operativo Institucional de Funciones Transferidas (POI) 2015, es el resultado de lo que cada órgano estructurado de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, del



Gobierno Regional de Ayacucho, pretende alcanzar en un determinado periodo; de modo que, sean sujetos de medición para observar los avances y plantear las recomendaciones, que el caso así lo amerite;

Que, la Evaluación del Plan Operativo Institucional al cuarto trimestre 2015 de funciones transferidas es aprobada en base a la información proporcionada por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ayacucho y es tomada como cierta de acuerdo al inciso 42.1 del artículo 42° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General siendo de absoluta responsabilidad el contenido de la información proporcionada; y

Estando a lo actuado con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 , 29611 y 21981 y la Ley N° 30305 Ley de Reforma de los artículos 191,194 y 203 de la Constitución Política del Perú el cual se modificó la denominación de "Presidente Regional" a "Gobernador Regional" y de "Vicepresidente Regional a "Vicegobernador Regional".

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, con eficacia anticipada en armonía a lo dispuesto por el artículo 17° numeral 17.1 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General el documento de Evaluación al Cuarto Trimestre del Plan Operativo Institucional de Funciones Transferidas 2015 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ayacucho, que rubricados al margen, forman parte de la presente Resolución;

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento de la presente Resolución a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ayacucho; en un (01) ejemplar original a la Subgerencia de Desarrollo Institucional e Informática e instancias pertinentes de acuerdo a formalidades establecidas por Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES  
GOBERNADOR (e)



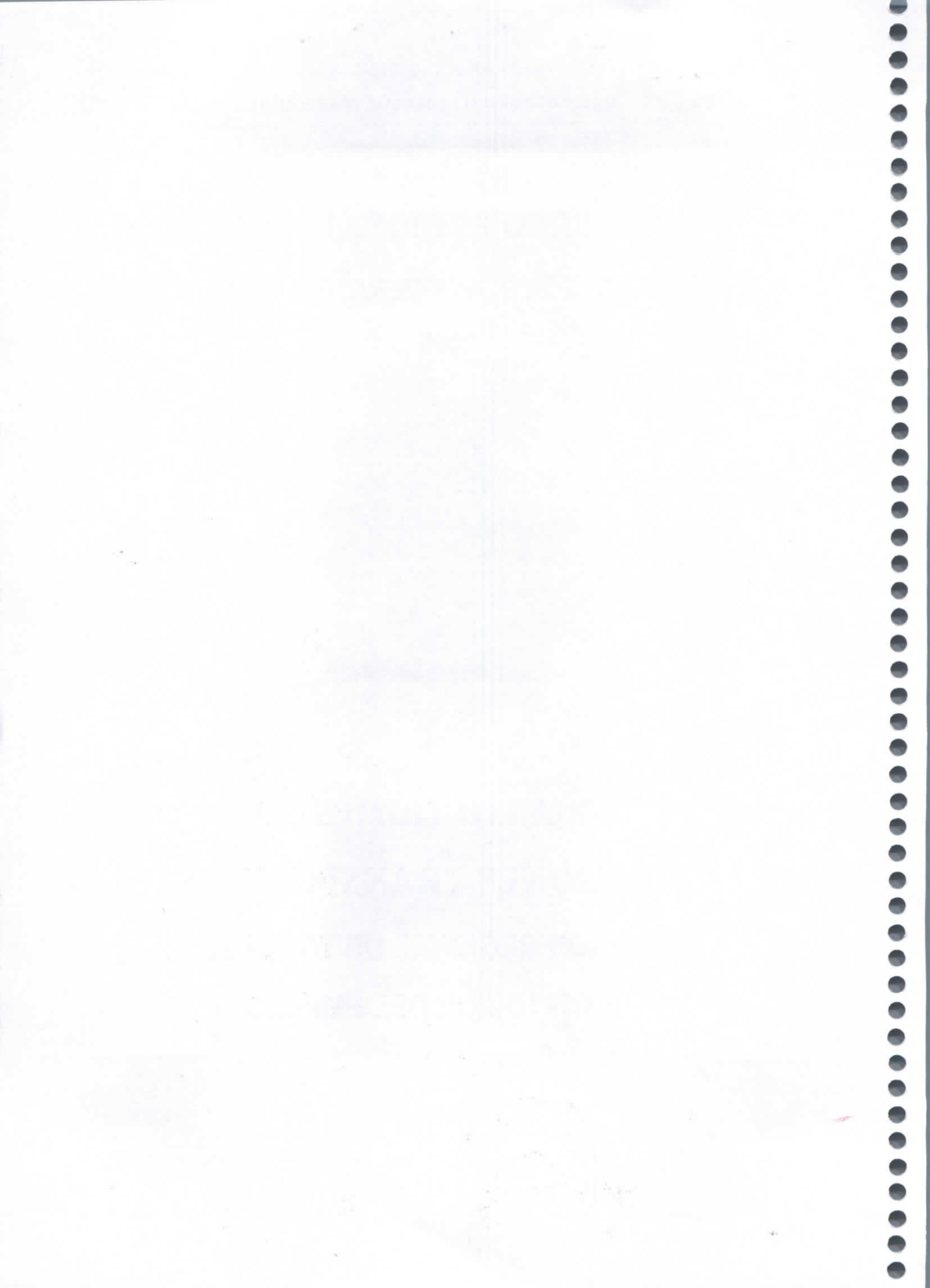


**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
**EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**  
**2015**



**CUARTO TRIMESTRE**  
**FUNCIONES TRANSFERIDAS**  
**DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y**  
**PROMOCION DEL EMPLEO**

**AYACUCHO- PERÚ**



FORMATO N° 05  
EVALUACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES  
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
UNIDAD ESTRUCTURADA  
META 0054  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO  
: Gestion y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho  
: FUNCIONES TRANSFERIDAS - RECURSOS ORDINARIOS

PERIODO: IV TRIMESTRE 2015

N°	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT. PROG. ANUAL	CANT. TRIMESTRAL	EJECUTADO EN TRIMESTRE		EJECUTADO ACUMULADO ANUAL	
					CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE FISICO %	CANTIDAD EJEC. ACUMU.	AVANCE FISICO %
				R.O.	R.O.	R.O.	R.O.	
	FUNCIONES TRANSFERIDAS- DIRECCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL							
1	a) Formular, proponer, ejecutar y evaluar las políticas regionales en materia de trabajo y promoción del empleo, en concordancia con las políticas y planes nacionales y sectoriales (Art. 48º -LOGR	acción	1	1	50	1	50	
	Implementación del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho.							
	Aprobación de las Políticas Regionales de la Formación Profesional de Ayacucho.	acción y documentos	2	1	100	1	50	
2	d) Promover el diálogo y la concertación de las organizaciones representativas de los trabajadores, empleadores y sectores de la sociedad vinculados en materia de trabajo, promoción del empleo, formación profesional y fomento de la micro y pequeña empresa.					0		
	Convocatorias de diálogo en materia de promoción del empleo	acción	4	2	120	3	85	
3	i) Dirigir y ejecutar en el ámbito regional la política nacional de promoción del empleo, capacitación y formación profesional, promoviendo la normalización y certificación de competencias laborales.					0		
	Convocatorias a instituciones educativas a fin de otorgar certificado de competencia laborales de diálogo en materia de promoción del empleo	acción y documentos	4	2	100	2	50	
4	J) Elaborar y difundir información en materia de trabajo, promoción del empleo y fomento de la micro y pequeña empresa.	Documento				0		
	Organizar eventos de sensibilización de los servicios que brinda la DPEFP a la población mediante los medios de comunicación.	Acción	4	2	150	3	75	
	Elaboración, publicación y presentación de 02 estudios sobre "Diagnóstico Socio Económico Laboral de la Región Ayacucho" y "El papel de la juventud y el mercado de trabajo" y material de difusión en materia de empleo y formación profesional	Documento	2	2	100	2	100	
	Organización de eventos sobre asistencia técnica sobre la ENVME dirigido a las empresas	acción	4	2	160	5	130	
5	k) Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.					0		
	Organización de Eventos sobre Inserción Laboral de las Personas Vulnerables	Acción	2	1	100	1	50	







FORMATO N° 05  
EVALUACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES  
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
UNIDAD ESTRUCTURADA  
META 0054  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
: Gestion y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho  
: FUNCIONES TRANSFERIDAS - RECURSOS ORDINARIOS

PERIODO: IV TRIMESTRE 2015

Nº	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT. PROG. ANUAL	CANT. TRIMESTRAL	EJECUTADO EN TRIMESTRE		EJECUTADO ACUMULADO ANUAL	
					CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE FÍSICO %	CANTIDAD EJEC. ACUMU.	AVANCE FÍSICO %
					R.O.	R.O.	R.O.	R.O.
6	l) Fomentar la formación profesional de los recursos humanos de las empresas de la región, como un mecanismo de mejoramiento de los ingresos, la productividad y competitividad, a través de actividades de capacitación, provisión de información y transferencia tecnológica.							
	Asesoría consultoría y registro de modalidades Formativas Laborales dirigido a empresas y estudiantes de centros de formación superior y gremios empresariales	Accion	60	30	42	140	42	70
	capacitación e inserción laboral de personas con discapacidad, Tercera edad, madres y niños trabajadores	Accion	2	1	2	200	2	100
	Encuentros empresariales para promover la empleabilidad.	Accion	2	1	2	160	3	150
7	m) Coordinar la oferta de formación profesional y los programas de orientación laboral y ocupacional que brindan las entidades públicas y privadas; asimismo, supervisar los sistemas de intermediación laboral en la región y su articulación con el sistema de formación profesional							
	Capacitación y asesoramiento en Búsqueda de Empleo (ABE) y SOVIO	Acción	40	20	38	190	54	135
	Organización de Ferias Laborales y Feria de orientación Vocacional	Acción	2	1	2	200	2	100
8	p) Resolver como instancia regional de trabajo, en los procedimientos administrativos que tratan sobre materias de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y microempresa.							
	Eventos de capacitación sobre registros administrativos en materia de Modalidades Formativas Laborales, RENEIL, REPPCD y otros	Acción	2	1	2	200	3	150
9	q) Llevar los registros administrativos en el ámbito de su competencia, en aplicación de la normatividad vigente.							
	Implementación de la sistematización de la base de datos en materia de relaciones de trabajo y formación profesional, sistematización de la información	acción	4	2	2	100	2	50
<b>TOTAL</b>			<b>135</b>	<b>69</b>	<b>105</b>	<b>152</b>	<b>126</b>	<b>93</b>
FUNCIONES TRANSFERIDAS - DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS								
1	a) Formular proponer, ejecutar y evaluar las políticas regionales en materia de trabajo y promoción profesional, en concordancia con las políticas y planes nacionales y sectoriales (Art. 48º -LOGR							





FORMATO N° 05  
EVALUACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES  
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

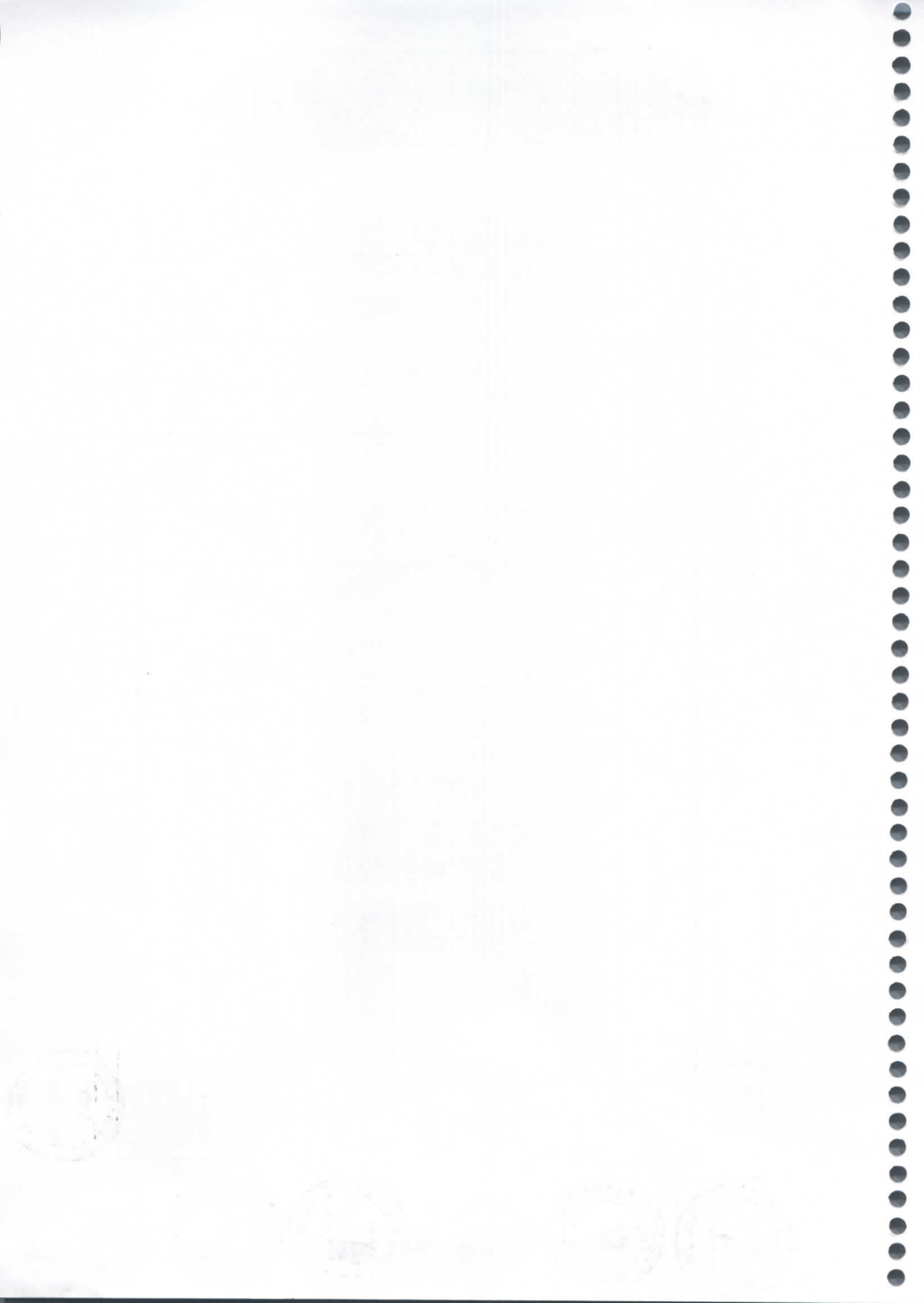
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
UNIDAD ESTRUCTURADA  
META 0054  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
: Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho  
: FUNCIONES TRANSFERIDAS - RECURSOS ORDINARIOS

PERIODO: IV TRIMESTRE 2015

N°	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT. PROGR. ANUAL	CANT. PROGR. TRIMESTRAL	EJECUTADO EN TRIMESTRE		EJECUTADO ACUMULADO ANUAL	
					CANTIDAD EJECUTADA R.O.	AVANCE FISICO % R.O.	CANTIDAD EJEC. ACUMU. R.O.	AVANCE FISICO % R.O.
	Funcionamiento y conducción como secretaria técnica del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho. ( Ordenanza Regional N° 028-2011-GRA/CR)	acción	4	2	2	100	2	50
	Elaboración, diseño, aprobación e implementación de las políticas regionales de prevención y Solución de Conflictos Laborales en la región de Ayacucho.	acción y documento	2	1	1	100	1	50
2	d) Promover el diálogo y la concertación de las organizaciones representativas de los trabajadores, empleadores y sectores de la sociedad vinculados en materia de trabajo, promoción del empleo, formación profesional y fomento de la micro y pequeña empresa.				0		0	
	Convocatorias a Reuniones Extraproceso, Mesa de Diálogo y Reuniones Informativas (D.G. N° 005-2011-MTPE/2/14 y R.M. N° 076-2012-TR)	documento	6	3	2	200	4	67
3	e) Promover mecanismos de prevención y solución de conflictos laborales, difusión de la normatividad, defensa legal y asesoría gratuita del trabajador				0		0	
	1) Emisión de informes y opinión técnica de naturaleza laboral. 2) Realización de eventos académicos de capacitación (cursos, talleres, seminarios, etc.) de la normativa laboral. 3) Realización de campañas de difusión de la normativa laboral. 4) Difusión de la normativa a través del Informativo Laboral (Participación en Medios de Comunicación (Absolviendo consultas en Materia Laboral) y Elaboración de Entrevistas Grabadas 5) Brindar Servicio de Patronio Judicial Gratuito. 6) Brindar Servicio de Cálculo de Liquidación de Beneficios Sociales. 7) Atención y Absolución de consultas del sector trabajador y empresario (presencial, vía teléfono, correo electrónico, redes sociales, etc.). 8) Brindar Servicio de la Conciliación Administrativa Laboral.	acción y documento	10	5	8	150	11	110
4	f) Conducir y ejecutar los procedimientos de supervisión, control e inspección de las normas de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y micro empresa, aplicando las sanciones que correspondan de acuerdo a ley en el ámbito de su competencia				0		0	
	Atención de solicitudes de orientación y Asesoramiento técnico, designación del inspector de trabajo o equipo de inspectores y realización de actuaciones	acción	12	6	9	150	15	125
	Identificación de empresas a ser fiscalizadas, emisión de las órdenes de inspección, designación de Inspector de trabajo o equipo de inspectores, actuación inspectiva y finalización.	acción	200	50	80	160	80	40
	Atención de solicitudes de procedimiento administrativo sancionador ( comprende las instancias resolutivas hasta agotar la vía administrativa).	acción y documento	8	4	6	140	6	75





FORMATO N° 05  
EVALUACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES  
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

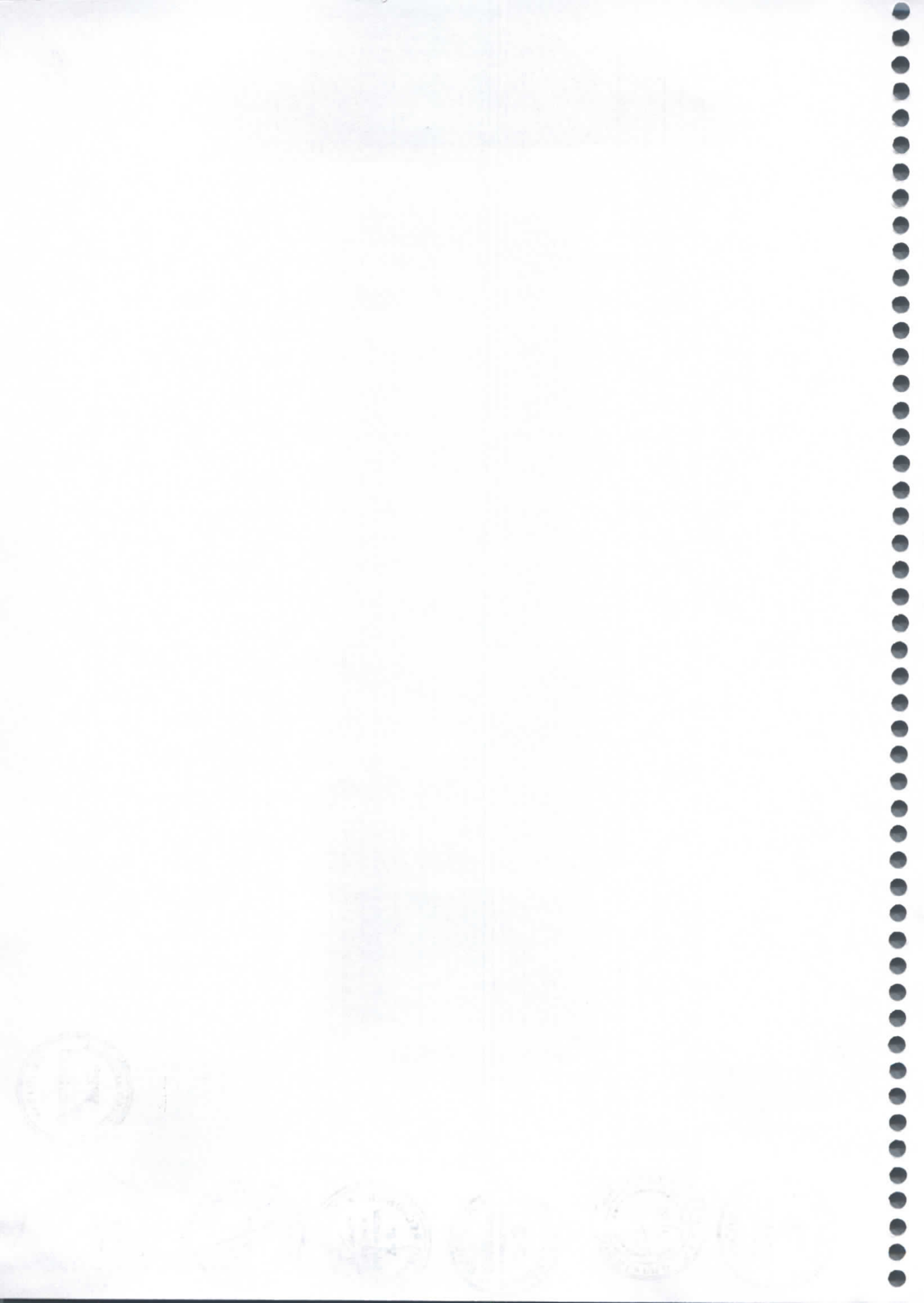
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
UNIDAD ESTRUCTURADA  
META 0054  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
: Gestion y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho  
: FUNCIONES TRANSFERIDAS - RECURSOS ORDINARIOS

PERIODO: IV TRIMESTRE 2015

N°	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT. PROGR. ANUAL	CANT. TRIMESTRAL	EJECUTADO EN TRIMESTRE		EJECUTADO ACUMULADO ANUAL	
					CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE FISICO %	CANTIDAD EJE. ACUMU.	AVANCE FISICO %
				R.O.	R.O.	R.O.	R.O.	
5	h) Conducir y ejecutar acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y bienestar social, concertando con entidades públicas y privadas, así como con organizaciones representativas de la Región. Del mismo modo, hacer cumplir las normas de prevención y protección contra riesgos ocupacionales				0		0	
	Implementar y conducir como Presidencia y Secretaría Técnica del Concejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	acción	2	1	1	100	1	50
	Realización de eventos académicos de capacitación y difusión de la normativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	acción	8	4	4	100	6	75
	Identificación de empresas a ser fiscalizadas, emisión de las órdenes de inspección, designación de inspector de trabajo o equipo de inspectores, actuación inspectiva y financiación.	acción	300	100	120	120	208	69
6	J) Elaborar y difundir información en materia de trabajo, promoción del empleo y fomento de la micro y pequeña empresa.				0		0	
	Elaboración y diseño de boletines e informativos laborales, tripticos, dípticos, afiches, guías, etc.	acción	2	1	0	0	0	0
7	Resolver como instancia regional de trabajo, en los procedimientos administrativos que tratan sobre materias de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y microempresa.				0		0	
	Emitir resoluciones, autos y decretos en las instancias que corresponda y atendiendo a la naturaleza del procedimiento administrativo que se trate.	documento	15	7	10	148	10	67
8	q) Llevar los registros administrativos en el ámbito de su competencia, en aplicación de la normatividad vigente.				0		0	
	1) llevar a cabo los registros de las organizaciones sindicales (nuevos sindicatos, federaciones y confederaciones, renovación de junta directiva y modificación de estatutos), del sector público y privado. 2) llevar el registro de contratos de trabajo sujetos a modalidad, reglamentos internos de trabajo, contrato de extranjeros, convenis colectivos, etc 3) llevar el monitoreo del sistema informático de alerta temprana (SIAT), Sistema de Capacitación (SISCAP) Y Sistema de Accidentes de Trabajo (SAT)	acción	10	5	5	102	7	70
<b>SUB TOTAL</b>			579	189	248	131	351	61
<b>TOTAL</b>			714	258	353		477	67





FORMATO N° 06  
EVALUACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES  
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

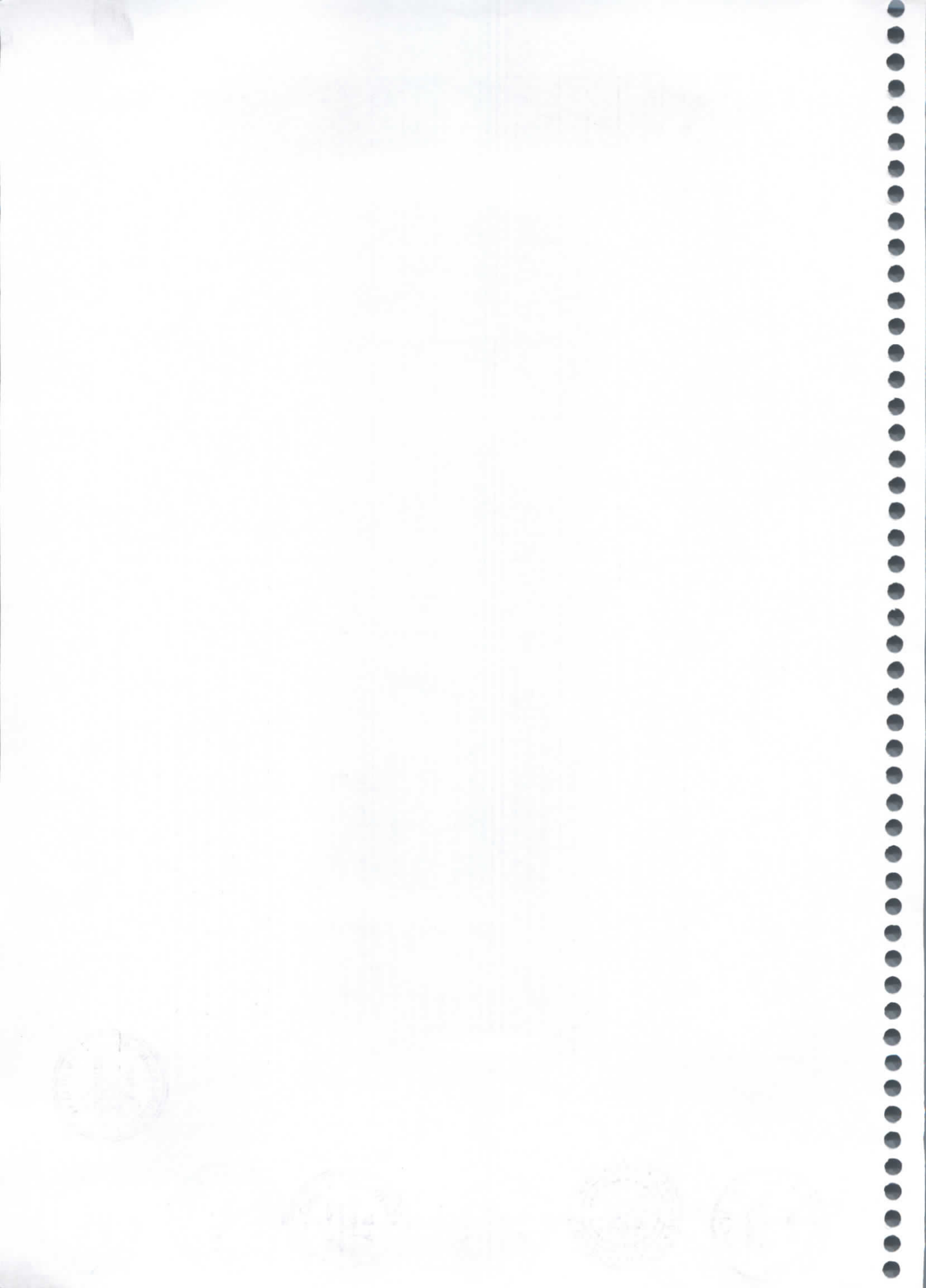
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
UNIDAD ESTRUCTURADA  
META 0054  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
: Gestion y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho  
: FUNCIONES TRANSFERIDAS -RECURSOS ORDINARIOS

PERIODO: IV TRIMESTRE 2015

N°	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT. PROG. ANUAL	CANT. TRIMESTRAL	EJECUTADO EN TRIMESTRE		EJECUTADO ACUMULADO ANUAL	
					CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE FISICO %	CANTIDAD EJE. ACUMU.	AVANCE FISICO %
				R.O.	R.O.	R.O.	R.O.	
	FUNCIONES TRANSFERIDAS- DIRECCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL							
1	a) Formular proponer, ejecutar y evaluar las políticas regionales en materia de trabajo y promoción del empleo, en concordancia con las políticas y planes nacionales y sectoriales (Art. 48° -LOGR	acción	5,400.00	2,500.00	1,250.00	50	1,250.00	23
	Implementación del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho.	acción y documentos	6,277.00	3,560.00	3,560.00	100	3,560.00	57
	Aprobación de las Políticas Regionales de la Formación Profesional de Ayacucho.							
2	d) Promover el diálogo y la concertación de las organizaciones representativas de los trabajadores, empleadores y sectores de la sociedad vinculados en materia de trabajo, promoción del empleo, formación profesional y fomento de la micro y pequeña empresa.							
	Convocatorias de diálogo en materia de promoción del empleo	acción	2,650.00	1,660.00	1,992.00	120	2,487.00	94
3	l) Dirigir y ejecutar en el ámbito regional la política nacional de promoción del empleo, capacitación y formación profesional, promoviendo la normalización y certificación de competencias laborales.							
	Convocatorias a instituciones educativas a fin de otorgar certificado de competencia laborales de diálogo en materia de promoción del empleo	acción y documentos	5,120.00	1,900.00	1,900.00	100	1,900.00	37
4	J) Elaborar y difundir información en materia de trabajo, promoción del empleo y fomento de la micro y pequeña empresa.							
	Organizar eventos de sensibilización de los servicios que brinda la DPEEP a la población mediante los medios de comunicación.	Acción	4,275.00	2,290.00	3,435.00	150	3,435.00	80
	Elaboración, publicación y presentación de 02 estudios sobre "Diagnóstico Socio Económico Laboral de la Región Ayacucho" y "El papel de la juventud y el mercado de trabajo" y material de difusión en materia de empleo y formación profesional	Documento	3,935.00	2,345.00	2,345.00	100	2,345.00	60
	Organización de eventos sobre asistencia técnica sobre la ENVME dirigido a las empresas	acción	2,240.00	1,230.00	1,968.00	160	2,978.00	133
5	k) Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.							
	Organización de Eventos sobre Inserción Laboral de las Personas Vulnerables	Acción	1,370.00	550.00	550.00	100	550.00	40
6	l) Fomentar la formación profesional de los recursos humanos de las empresas de la región, como un mecanismo de mejoramiento de los ingresos, la productividad y competitividad, a través de actividades de capacitación, provisión de información y transferencia tecnológica.							





EVALUACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES  
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
UNIDAD ESTRUCTURADA  
META 0054  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
: Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho  
: FUNCIONES TRANSFERIDAS -RECURSOS ORDINARIOS

PERIODO: IV TRIMESTRE 2015

Nº	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT. PROG. ANUAL	CANT. PROGR. TRIMESTRAL	EJECUTADO EN TRIMESTRE		EJECUTADO ACUMULADO ANUAL	
					CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE FISICO %	CANTIDAD EJEC. ACUMU.	AVANCE FISICO %
					R.O.	R.O.	R.O.	R.O.
	Asesoría consultoría y registro de modalidades Formativas Laborales dirigido a empresas y estudiantes de centros de formación superior y gremios empresariales	Accion	1,050.00	590.00	826.00	140	826.00	79
	capacitación e inserción laboral de personas con discapacidad, Tercera edad, madres y niños trabajadores	Accion	3,425.00	1,185.00	2,370.00	200	2,370.00	69
	Encuentros empresariales para promover la empleabilidad.	Accion	1,885.00	885.00	1,416.00	160	2,416.00	128
7	m) Coordinar la oferta de formación profesional y los programas de orientación laboral y ocupacional que brindan las entidades públicas y privadas; asimismo, supervisar los sistemas de intermediación laboral en la región y su articulación con el sistema de formación profesional							
	Capacitación y asesoramiento en Búsqueda de Empleo (ABE) y SOVIO	Acción	11,680.00	5,010.00	9,519.00	190	13,855.00	119
	Organización de Ferias Laborales y Feria de orientación Vocacional	Acción	2,085.00	1,085.00	2,170.00	200	2,170.00	104
8	p) Resolver como instancia regional de trabajo, en los procedimientos administrativos que tratan sobre materias de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y microempresa.							
	Eventos de capacitación sobre registros administrativos en materia de Modalidades Formativas Laborales, RENEEL, REPPPCD y otros	Acción	2,260.00	1,260.00	2,520.00	200	3,520.00	156
9	q) Llevar los registros administrativos en el ámbito de su competencia, en aplicación de la normatividad vigente.							
	implementación de la sistematización de la base de datos en materia de relaciones de trabajo y formación profesional, sistematización de la información	acción	1,348.00	548.00	548.00	100	548.00	41
	<b>TOTAL</b>		<b>55,000.00</b>	<b>26,598.00</b>	<b>36,369.00</b>	<b>137</b>	<b>44,210.00</b>	<b>80</b>
	<b>FUNCIONES TRANSFERIDAS - DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SOLUCION DE CONFLICTOS</b>							
1	a) Formular, proponer, ejecutar y evaluar las políticas regionales en materia de trabajo y promoción del empleo, en concordancia con las políticas y planes nacionales y sectoriales (Art. 48º -LOGR							
	Funcionamiento y conducción como secretaria técnica del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho. (Ordenanza Regional N° 028-2011-GRM/CR)	acción	2,850.00	1,500.00	1,500.00	100	1,500.00	53
	Elaboración, diseño, aprobación e implementación de las políticas regionales de prevención y Solución de Conflictos Laborales en la región de Ayacucho.	acción y documento	4,530.00	2,000.00	2,000.00	100	2,000.00	44
2	d) Promover el diálogo y la concertación de las organizaciones representativas de los trabajadores, empleadores y sectores de la sociedad vinculados en materia de trabajo, promoción del empleo, formación profesional y fomento de la micro y pequeña empresa.							
	Convocatorias a Reuniones Extraordinarias, Mesa de Diálogo y Reuniones Informativas (D.G. N° 005-2011-MTPE/2/14 y R.M. N° 076-2012-TR)	documento	10,630.00	4,045.00	8,090.00	200	12,501.95	118
3	e) Promover mecanismos de prevención y solución de conflictos laborales, difusión de la normatividad, defensa legal y asesoría gratuita del trabajador							



EVALUACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES  
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
UNIDAD ESTRUCTURADA  
META 0054  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

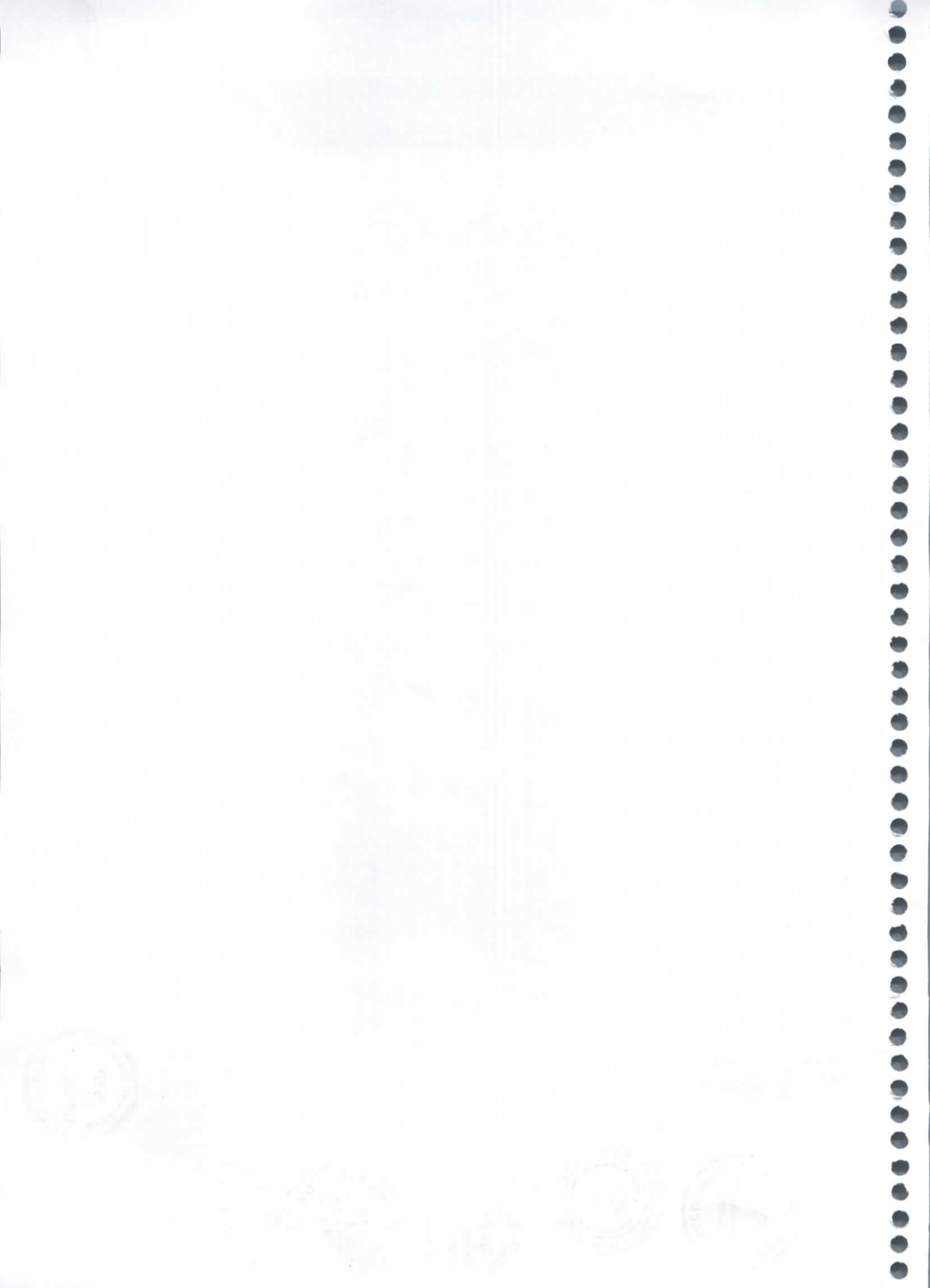
: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
: Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho  
: FUNCIONES TRANSFERIDAS -RECURSOS ORDINARIOS

PERIODO: IV TRIMESTRE 2015

Nº	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT. PROG. ANUAL	CANT. PROGR. TRIMESTRAL	EJECUTADO EN TRIMESTRE		EJECUTADO ACUMULADO ANUAL	
					CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE FÍSICO %	CANTIDAD EIEC. ACUMU.	AVANCE FÍSICO %
				R.O.	R.O.	R.O.	R.O.	
	1) Emisión de informes y opinión técnica de naturaleza laboral. 2) Realización de eventos académicos de capacitación (cursos, talleres, seminarios, etc.) de la normativa laboral. 3) Realización de campañas de difusión de la normativa laboral. 4) Difusión de la normativa a través del Informativo Laboral (Participación en Medios de Comunicación (Absolviendo consultas en Materia Laboral) y Elaboración de Entrevistas Grabadas 5) Brindar Servicio de Patrocinio Judicial Gratuito. 6) Brindar Servicio de Cálculo de Liquidación de Beneficios Sociales. 7) Atención y Absolución de consultas del sector trabajador y empresario (presencial, vía teléfono, correo electrónico, redes sociales, etc.). 8) Brindar Servicio de la Conciliación Administrativa Laboral.	acción y documento	11,965.00	5,715.00	8,572.50	150	12,322.50	103
4	f) Conducir y ejecutar los procedimientos de supervisión, control e inspección de las normas de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y micro empresa, aplicando las sanciones que correspondan de acuerdo a ley en el ámbito de su competencia	acción	13,160.00	5,910.00	8,865.00	150	12,490.00	95
	Atención de solicitudes de orientación y Asesoramiento técnico, designación del Inspector de trabajo o equipo de inspectores y realización de actuaciones	acción	4,795.00	2,795.00	4,472.00	160	4,472.00	93
	Identificación de empresas a ser fiscalizadas, emisión de las órdenes de inspección, designación de inspector de trabajo o equipo de inspectores, actuación inspectiva y finalización.	acción y documento	6,000.00	2,500.00	3,500.00	140	3,500.00	58
	Inicio del trámite de procedimiento administrativo sancionador (comprende las instancias resolutorias, hasta agotar la vía administrativa).	acción	4,680.00	2,180.00	2,180.00	100	2,180.00	47
5	h) Conducir y ejecutar acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y bienestar social, concertando con entidades públicas y privadas, así como con organizaciones representativas de la Región. Del mismo modo, hacer cumplir las normas de prevención y protección contra riesgos ocupacionales	acción	7,550.00	3,620.00	3,620.00	100	5,585.00	74
	Implementar y conducir como Presidencia y Secretaría Técnica del Concejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	acción	5,090.00	2,005.00	1,347.29	120	2,694.58	53
	Realización de eventos académicos de capacitación y difusión de la normativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	acción	3,590.00	2,000.00	0.00	0	0.00	0
6	J) Elaborar y difundir información en materia de trabajo, promoción del empleo y fomento de la micro y pequeña empresa.	acción						
	Elaboración y diseño de boletines e informativos laborales, trípticos, dípticos, afiches, guías, etc.							
	Resolver como instancia regional de trabajo, en los procedimientos administrativos que tratan sobre el trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y microempresa.							







EVALUACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES  
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
UNIDAD ESTRUCTURADA  
META 0054  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

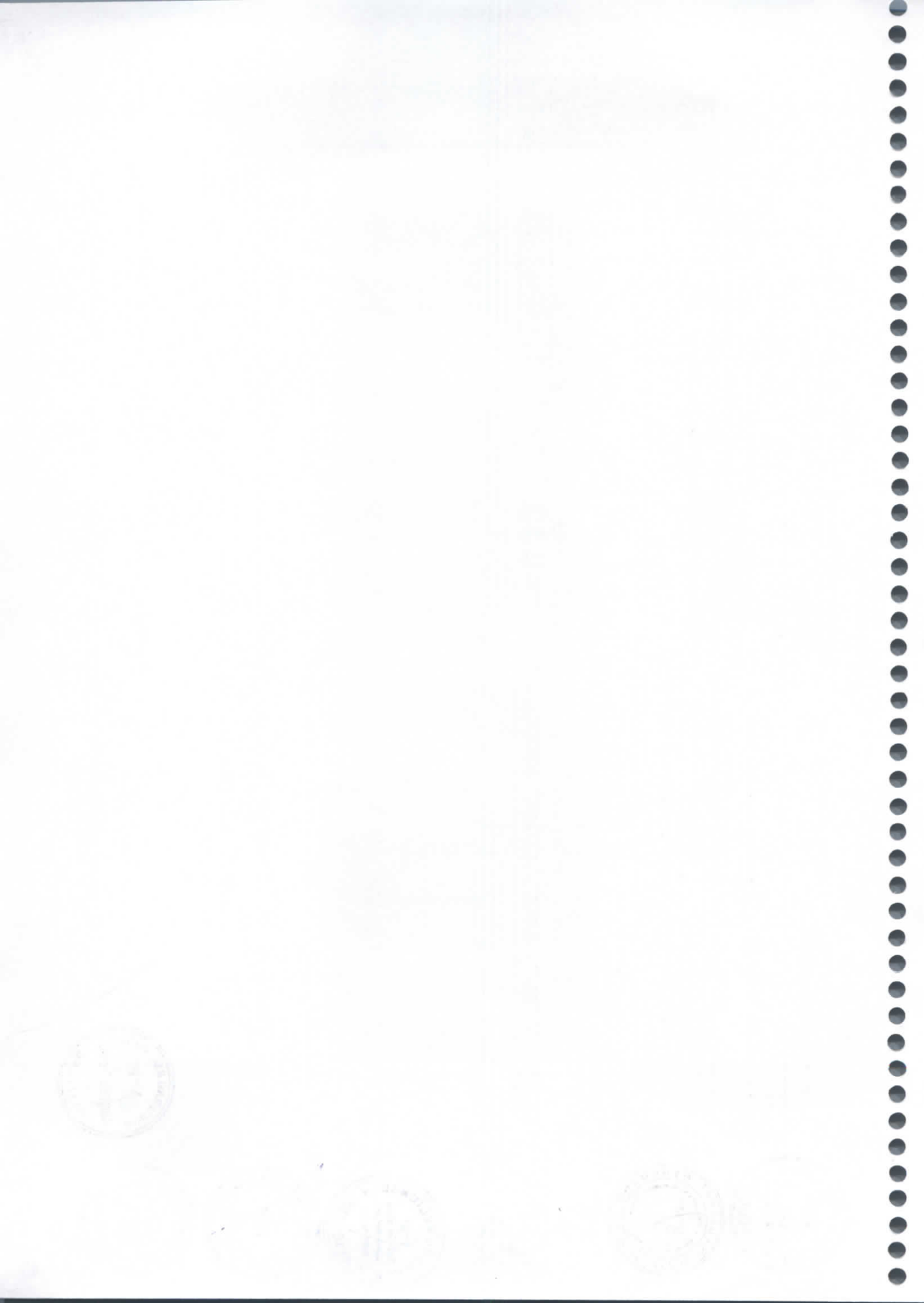
: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
: Gestion y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho  
: FUNCIONES TRANSFERIDAS -RECURSOS ORDINARIOS

PERIODO: IV TRIMESTRE 2015

Nº	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT. PROG. ANUAL	EJECUTADO EN TRIMESTRE		EJECUTADO ACUMULADO ANUAL	
				CANT. TRIMESTRAL	AVANCE FISICO %	CANTIDAD EJEC. ACUMU.	AVANCE FISICO %
				R.O.	R.O.	R.O.	R.O.
8	Emitir resoluciones, autos y decretos en las instancias que correspondía y atendiendo a la naturaleza del procedimiento administrativo que se trate. q) Llevar los registros administrativos en el ámbito de su competencia, en aplicación de la normatividad vigente. 1) llevar a cabo los registros de las organizaciones sindicales (nuevos sindicatos, federaciones y confederaciones, renovación de junta directiva y modificación de estatutos), del sector público y privado. 2) llevar el registro de contratos de trabajo sujetos a modalidad, reglamentos internos de trabajo, contrato de extranjeros, convenios colectivos, etc 3) llevar el monitoreo del sistema informático de alerta temprana (SIAT), Sistema de Capacitación (SISCAP) Y Sistema de Accidentes de Trabajo (SAT)	documento	8,390.00	4,400.00	148	6,512.00	78
<b>SUB TOTAL</b>			85,000.00	39,440.00	130	66,942.18	79
<b>TOTAL</b>			140,000.00	66,038.00	133	111,152.18	79
			121,808.00			111,152.18	91.25

NOTA: El presupuesto asignado inicialmente por funciones transferidas se redujo a S/ 121,808.00 la misma que se puede apreciar en el reporte SIAF a nivel de devengado versus marco presupuestal.





EVALUACIÓN CUALITATIVA DE ACTIVIDADES

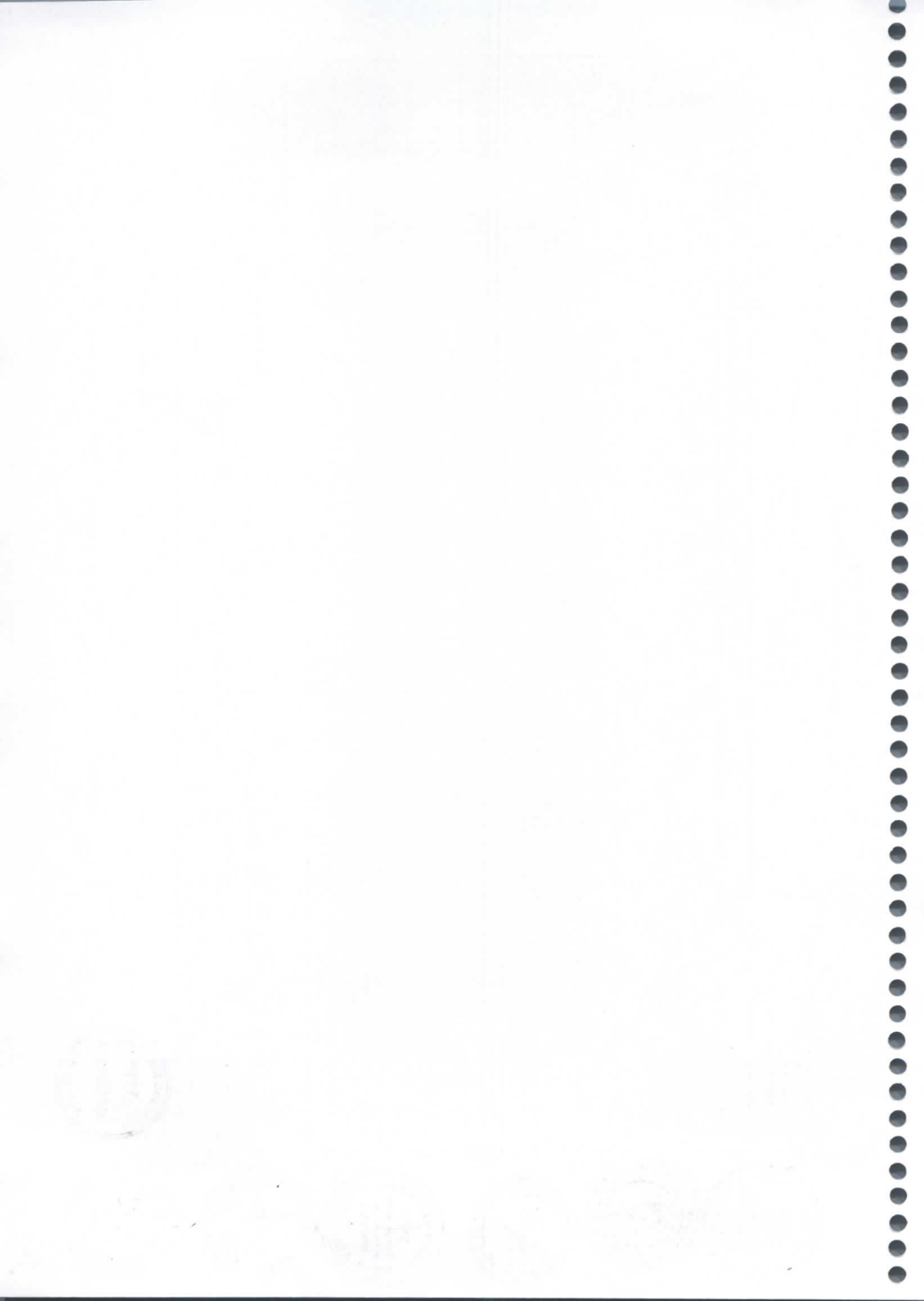
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 UNIDAD ESTRUCTURADA  
 META 0054  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
 : Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho  
 : FUNCIONAMIENTO R.O.- FUNCIONES TRANSFERIDAS

PERIODO: IV TRIMESTRE - 2015

N°	ACTIVIDADES	SITUACION NEGATIVA OBSERVADA	ACCIONES Y/O SOLUCIONES TOMADAS	RECOMENDACIONES
	DIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL			
1	a) Formular proponer, ejecutar y evaluar las políticas regionales en materia de trabajo y promoción del empleo, en concordancia con las políticas y planes nacionales y sectoriales (Art. 48° -LOGR	Ninguna	Ninguna	Mayor sensibilización con los actores involucrados
	Implementación del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho.			
	Aprobación de las Políticas Regionales de la Formación Profesional de Ayacucho.	cambios constantes de funcionarios en la gerencia de desarrollo social	se sensibilizó a los funcionarios designados	Realizar mayor coordinación con el sectorista designado
2	d) Promover el diálogo y la concertación de las organizaciones representativas de los trabajadores, empleadores y sectores de la sociedad vinculados en materia de trabajo, promoción del empleo, formación profesional y fomento de a la micro y pequeña empresa.			
	Convocatorias de diálogo en materia de promoción del empleo	Ninguna	Ninguna	Se espera un mayor compromiso de los actores sociales.
3	l) Dirigir y ejecutar en el ámbito regional la política nacional de promoción del empleo, capacitación y formación profesional, promoviendo la normalización y certificación de competencias laborales.			
	Convocatorias a instituciones educativas a fin de otorgar certificado de competencia laborales de diálogo en materia de promoción del empleo	Ninguna	Ninguna	Realizar gestiones para suscribir convenios para el otorgamiento de certificados de competencias laborales
4	J) Elaborar y difundir información en materia de trabajo, promoción del empleo y fomento de la micro y pequeña empresa.			
	Organizar eventos de sensibilización de los servicios que brinda la DPEFP a la población mediante los medios de comunicación.	Ninguna	Ninguna	Ninguna
	Elaboración, publicación y presentación de 02 estudios sobre "Diagnóstico Socio Económico Laboral de la Región Ayacucho" y "El papel de la juventud y el mercado de trabajo" y material de difusión en materia de empleo y formación profesional	Ninguna	Ninguna	Reralizar convenios con las UNSCH a fin de contar con una línea base
	Organización de eventos sobre asistencia técnica sobre la ENVME dirigido a las empresas	Ninguna	Ninguna	Ninguna





EVALUACIÓN CUALITATIVA DE ACTIVIDADES

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 UNIDAD ESTRUCTURADA  
 META 0054  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
 : Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho  
 : FUNCIONAMIENTO R.O.- FUNCIONES TRANSFERIDAS

PERIODO: IV TRIMESTRE - 2015

N°	ACTIVIDADES	SITUACION NEGATIVA OBSERVADA	ACCIONES Y/O SOLUCIONES TOMADAS	RECOMENDACIONES
5	k) Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.	Ninguna	Ninguna	llevar a cabo actividades descentralizadas
6	Organización de Eventos sobre Inserción Laboral de las Personas Vulnerables l) Fomentar la formación profesional de los recursos humanos de las empresas de la región, como un mecanismo de mejoramiento de los ingresos, la productividad y competitividad, a través de actividades de capacitación, provisión de información y transferencia tecnológica. Asesoría consultoría y registro de modalidades Formativas Laborales dirigido a empresas y estudiantes de centros de formación superior y gremios empresariales	Ninguna	Ninguna	Se requiere capacitación al personal.
7	capacitación e inserción laboral de personas con discapacidad, Tercera edad, madres y niños trabajadores Encuentros empresariales para promover la empleabilidad. m) Coordinar la oferta de formación profesional y los programas de orientación laboral y ocupacional que brindan las entidades públicas y privadas; asimismo, supervisar los sistemas de intermediación laboral en la región y su articulación con el sistema de formación profesional	Ninguna	Ninguna	difundir las actividades realizadas a la población a través de los medios de comunicación Convocar a empresas del interior de la región.
8	Capacitación y asesoramiento en Búsqueda de Empleo (ABE) y SOVIO Organización de Ferias Laborales y Feria de orientación Vocacional p) Resolver como instancia regional de trabajo, en los procedimientos administrativos que tratan sobre materias de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y microempresa. Eventos de capacitación sobre registros administrativos en materia de Modalidades Formativas Laborales, RENEEL, REPPPCD y otros	Ninguna	Ninguna	solicitar a los gobiernos locales el involucramiento en las actividades Realizar actividades en forma descentralizada
9	q) Llevar los registros administrativos en el ámbito de su competencia, en aplicación de la normatividad vigente. implementación de la sistematización de la base de datos en materia de relaciones de trabajo y formación profesional, sistematización de la información	Ninguna	Ninguna	Se requiere capacitación al personal. realizar verificaciones constantes de la base de datos





EVALUACIÓN CUALITATIVA DE ACTIVIDADES

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 UNIDAD ESTRUCTURADA  
 META 0054  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

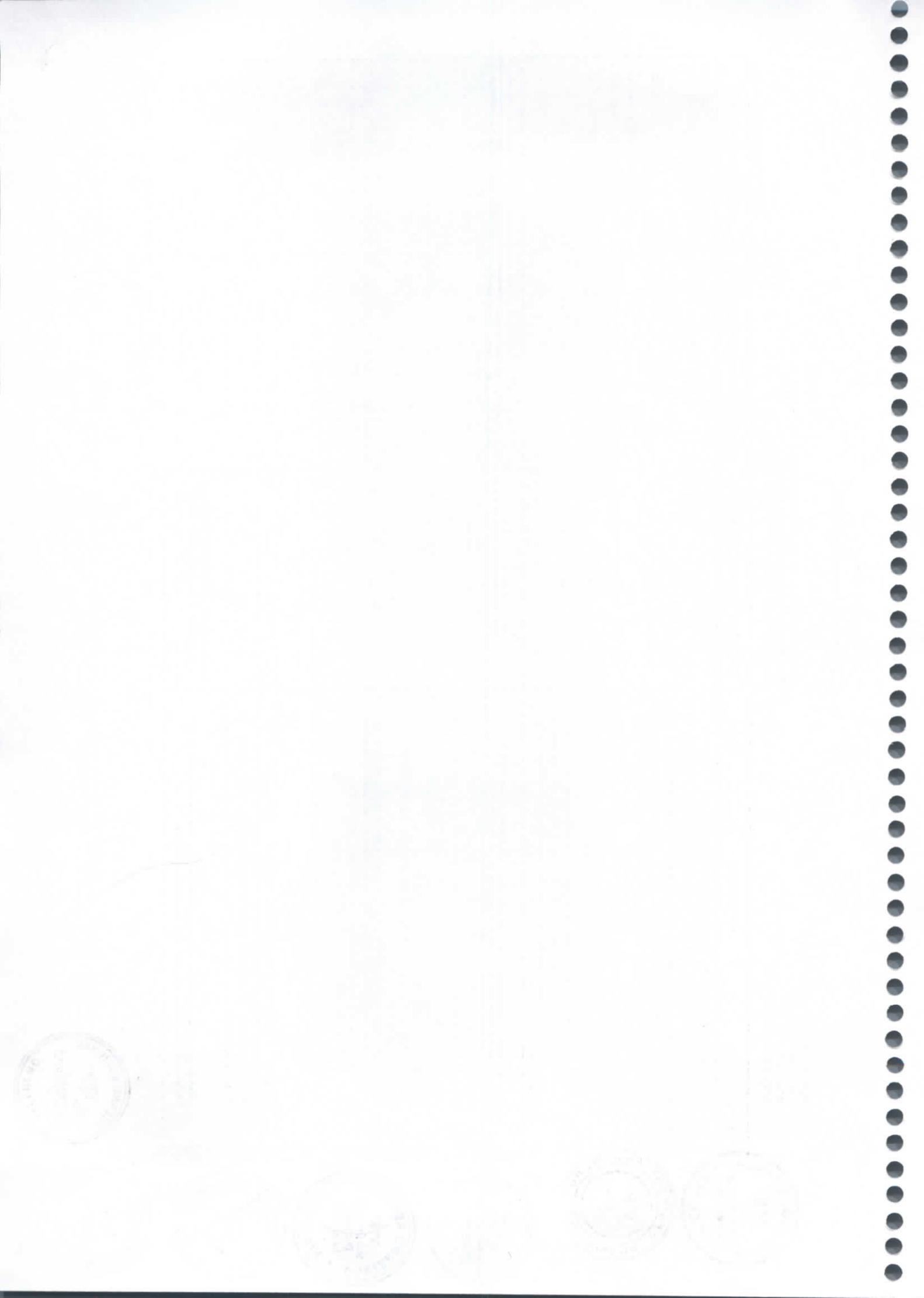
: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
 : Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho  
 : FUNCIONAMIENTO R.O.- FUNCIONES TRANSFERIDAS

PERIODO: IV TRIMESTRE - 2015

N°	ACTIVIDADES	SITUACION NEGATIVA OBSERVADA	ACCIONES Y/O SOLUCIONES TOMADAS	RECOMENDACIONES
1	<p>DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</p> <p>a) Formular proponer, ejecutar y evaluar las políticas regionales en materia de trabajo y promoción del empleo, en concordancia con las políticas y planes nacionales y sectoriales (Art. 48° -LOGR</p> <p>Funcionamiento y conducción como secretaria técnica del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleado Ayacucho. ( Ordenanza Regional N° 028-2011-GRA/CR)</p> <p>Elaboración, diseño, aprobación e implementación de las políticas regionales de prevención y Solución de Conflictos Laborales en la región de Ayacucho.</p> <p>d) Promover el diálogo y la concertación de las organizaciones representativas de los trabajadores, empleadores y sectores de la sociedad vinculados en materia de trabajo, promoción del empleo, formación profesional y fomento de a la micro y pequeña empresa.</p>	Ninguna	tan solo se realizó una reunión de coordinación	Oportuna asignación de presupuesto
2	<p>Convocatorias a Reuniones Extraproceso, Mesa de Diálogo y Reuniones Informativas (D.G. N° 005-2011-MTPE/2/14 y R.M. N° 076-2012-TR)</p> <p>e) Promover mecanismos de prevención y solución de conflictos laborales, difusión de la normatividad, defensa legal y asesoría gratuita del trabajador</p> <p>1) Emisión de informes y opinión técnica de naturaleza laboral.                  2) Realización de eventos académicos de capacitación (cursos, talleres, seminarios, etc.) de la normativa laboral.                  3) Realización de campañas de difusión de la normativa laboral.                  4) Difusión de la normativa a través del Informativo Laboral (Participación en Medios de Comunicación (Absolviendo consultas en Materia Laboral) y Elaboración de Entrevistas Grabadas                  5) Brindar Servicio de Patronio Judicial Gratuito.                  6) Brindar Servicio de Cálculo de Liquidación de Beneficios Sociales.                  7) Atención y Absolución de consultas del sector trabajador y empresario (presencial, vía teléfono, correo electrónico, redes sociales, etc.).                  8) Brindar Servicio de la Conciliación Administrativa Laboral.</p> <p>f) Conducir y ejecutar los procedimientos de supervisión, control e inspección de las normas de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y micro empresa, aplicando las sanciones que correspondan de acuerdo a ley en el ámbito de su competencia</p>	Ninguna	se realizaron las actividades de maenra adecuada y dentro de los plazos establecidos logrando superar con creces las actividades programadas	Se requiere capacitación al personal.
3	Atención de solicitudes de orientación y Asesoramiento técnico, designación del inspector de trabajo o equipo de inspectores y realización de actuaciones	Ninguna	Ninguna	Se requiere mayor presupuesto para que estos talleres puedan llegar a un mayor porcentaje de la población laboral.
4		Las consultas se han atendido de manera óptima, esto porque se ha buscado la forma de atender y absolver las consultas en el menor tiempo posible	Ninguna	Se requiere mayor presupuesto para llegar a cubrir la demanda del sector de la población empleada.







EVALUACIÓN CUALITATIVA DE ACTIVIDADES

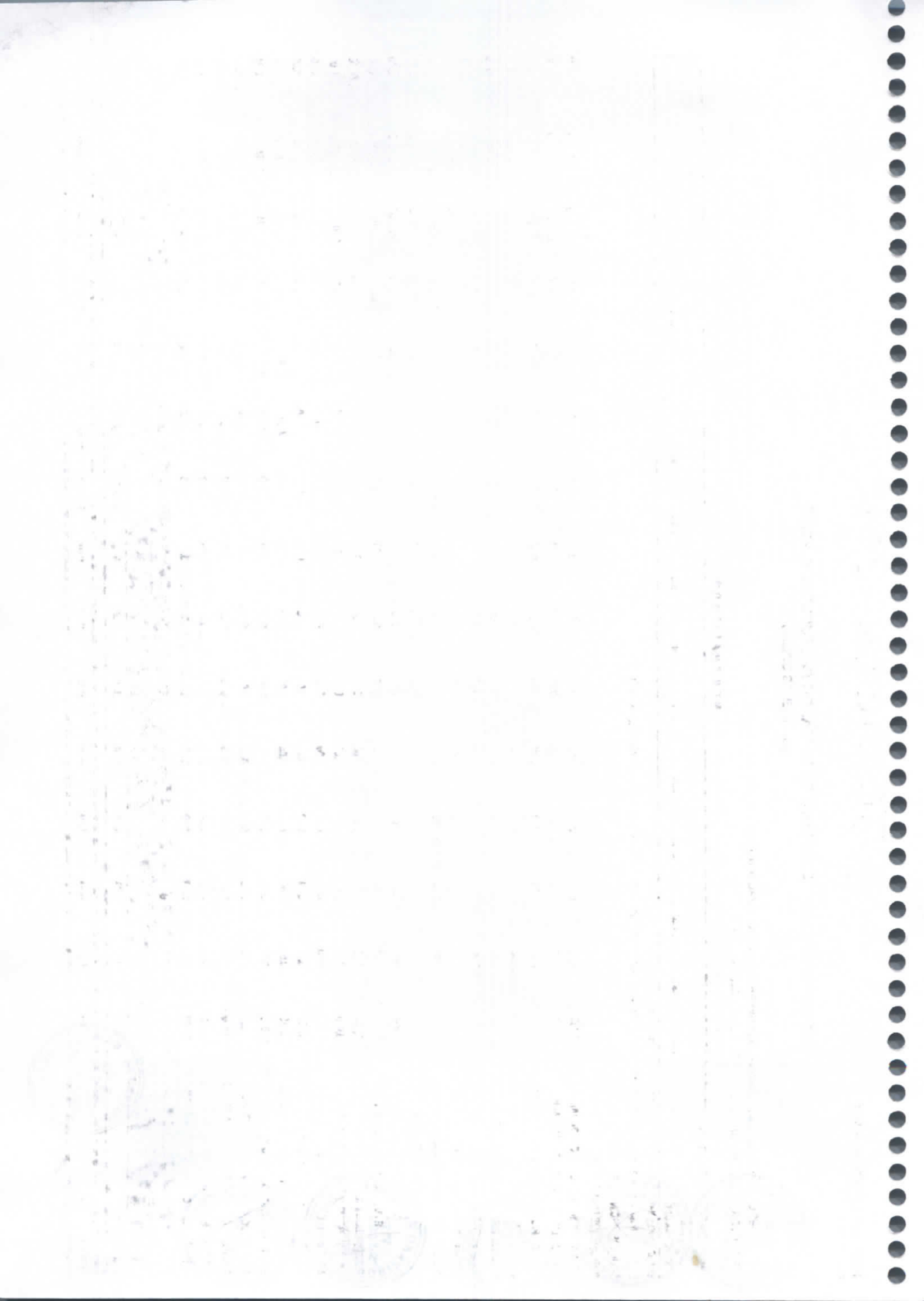
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 UNIDAD ESTRUCTURADA  
 META 0054  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
 : Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho  
 : FUNCIONAMIENTO R.O.- FUNCIONES TRANSFERIDAS

PERIODO: IV TRIMESTRE - 2015

N°	ACTIVIDADES	SITUACION NEGATIVA OBSERVADA	ACCIONES Y/O SOLUCIONES TOMADAS	RECOMENDACIONES
	Identificación de empresas a ser fiscalizadas, emisión de las órdenes de inspección, designación de inspector de trabajo o equipo de inspectores, actuación inspectiva y finalización.	Ninguna	Ninguna	Se requiere mayor presupuesto para llegar a cubrir la demanda del sector de la población empleada.
	Inicio del trámite de procedimiento administrativo sancionador( comprende las instancias resolutivas, hasta agotar la vía administrativa).	Ninguna	Existe una demora en la acción de sanciones, debido a que no se cuenta con personal en el área, tan solo un trabajador opera, realizando más de 04 funciones	Se requiere mayor presupuesto para contratar personal que pueda absolver los expedientes en mayor demanda.
5	h) Conducir y ejecutar acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y bienestar social, concertando con entidades públicas y privadas, así como con organizaciones representativas de la Región. Del mismo modo, hacer cumplir las normas de prevención y protección contra riesgos ocupacionales.	Ninguna		
	Implementar y conducir como Presidencia y Secretaría Técnica del Concejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ninguna	Ninguna	Se requiere capacitación al personal.
	Realización de eventos académicos de capacitación y difusión de la normativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ninguna	Se capacita a través de los inspectores.	Se requiere mayor presupuesto para atender la demanda del sector
	Identificación de empresas a ser fiscalizadas, emisión de las órdenes de inspección, designación de inspector de trabajo o equipo de inspectores, actuación inspectiva y financiación.	Ninguna	Ninguna	Se requiere mayor presupuesto para llegar a cubrir la demanda del sector de la población empleada.
6	J) Elaborar y difundir información en materia de trabajo, promoción del empleo y fomento de la micro y pequeña empresa.			
	Elaboración y diseño de boletines e informativos laborales, tripticos, dipticos, afiches, guías, etc.	Ninguna	Ninguna	Se requiere capacitación al personal.
7	Resolver como instancia regional de trabajo, en los procedimientos administrativos que tratan sobre materias de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y microempresa.			
	Emitir resoluciones, autos y decretos en las instancias que corresponda y atendiendo a la naturaleza del procedimiento administrativo que se trate.	No se cuenta con el personal suficiente motivo por el cual existe demora en la resolución de expedientes	Ninguna	Se requiere capacitación al personal.
8	q) Llevar los registros administrativos en el ámbito de su competencia, en aplicación de la normatividad vigente.			
	1) llevar a cabo los registros de las organizaciones sindicales( nuevos sindicatos, federaciones y confederaciones, renovación de junta directiva y modificación de estatutos), del sector público y privado. 2) llevar el registro de contratos de trabajo sujetos a modalidad, reglamentos internos de trabajo, contrato de extranjeros, convenis colectivos, etc 3) llevar el monitoreo del sistema informático de alerta temprana( SIAT), Sistema de Capacitación( SISCAP) Y Sistema de Accidentes de Trabajo( SAT)	Ninguna	Ninguna	Se requiere capacitación al personal.





EJECUCION-2015

**DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2015**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

**M E N S U A L I Z A D O**

CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
Mez: 00002 - 0019414 GESTION Y DESARROLLO SECTORIAL - TRABAJO - AYACUCHO, ACCION: 6.000, AYACUCHO, HUAMANGA, MULTIDISTRITAL															
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>															
1 3.1.1	7,586	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,586.24	0.76
1 3.1.3	2,840	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,840.00	2,840.00	0.00
1 5.1.2	5,248	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,367.90	880.00	0.00	5,247.90	0.10
1 6.1.1	7,200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,195.00	7,195.00	5.00
1 99.1.3	3,700	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,700.00	0.00
1 99.1.99	1,950	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,950.00	1,950.00	0.00
2 1.2.1	3,418	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	295.00	756.00	140.00	1,244.00	230.00	2,665.00	753.00
2 1.2.2	27,203	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,244.50	6,219.50	2,010.50	13,525.00	2,132.00	27,131.50	71.50
2 2.3.1	3,130	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,533.50	1,596.00	3,129.50	0.50
2 4.1.3	5,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
2 4.1.5	3,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00
2 7.2.1	9,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	1,500.00
2 7.3.2	6,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00
2 7.4.3	771	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	771.00	0.00	771.00	0.00
2 7.4.99	1,893	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	593.00	1,300.00	1,893.00	0.00
2 7.5.2	5,110	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,925.00	5,110.00	0.00
2 7.11.99	10,640	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	3,799.96	10,639.96	0.04
2 8.1.1	10,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,025.00	4,850.00	7,875.00	2,625.00
2 8.1.2	2,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	206.00	380.00	586.00	1,914.00
3 2.1.2	2,619	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,619.00	0.00	2,619.00	0.00
3 2.1.1	2,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,914.08	1,914.08	85.92
<b>TOTAL</b>	<b>121,808</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,539.50</b>	<b>19,800.74</b>	<b>8,303.40</b>	<b>29,396.50</b>	<b>50,112.04</b>	<b>111,152.18</b>	<b>10,655.82</b>
<b>LEJECUTORA</b>	<b>121,808</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,539.50</b>	<b>19,800.74</b>	<b>8,303.40</b>	<b>29,396.50</b>	<b>50,112.04</b>	<b>111,152.18</b>	<b>10,655.82</b>
<b>- META</b>	<b>121,808</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,539.50</b>	<b>19,800.74</b>	<b>8,303.40</b>	<b>29,396.50</b>	<b>50,112.04</b>	<b>111,152.18</b>	<b>10,655.82</b>
<b>LEJECUTORA</b>	<b>121,808</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,539.50</b>	<b>19,800.74</b>	<b>8,303.40</b>	<b>29,396.50</b>	<b>50,112.04</b>	<b>111,152.18</b>	<b>10,655.82</b>